



**APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTE MUNICIPAL DEL Sr(a)
CARRASCO ROJAS JORGE ALFREDO**

DECRETO N° 2124

CHILLÁN VIEJO, 20/06/2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, el D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales, La Ordenanza Municipal para cobro de Derechos Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 499 del 16/02/2011 que delega atribución en el Administrador Municipal, La ley de Rentas II N° 20.033.

CONSIDERANDO:

Que, Don(a) CARRASCO ROJAS JORGE ALFREDO, R.U.T. [REDACTED] adeuda por concepto de Patente Municipal, la suma de \$748.046.- con el Rol 2-1036, ubicada en [REDACTED] CHILLAN VIEJO de la comuna de Chillán Viejo, la que no se encuentra en condiciones de pagar al contado.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Convenio de Pago suscrito con el Sr. CARRASCO ROJAS JORGE ALFREDO, con fecha 20/06/2017, mediante el cual se compromete a pagar los impuestos adeudados a la Municipalidad en 12 cuotas mensuales, por la suma total de \$448.046, de acuerdo al siguiente detalle

Nro_Cuota	Numero_Giro	Fecha_Vencimiento	Total_Cuota
1	827890	31/07/2017	37.337
2	827891	31/08/2017	37.337
3	827892	30/09/2017	37.337
4	827893	31/10/2017	37.337
5	827894	30/11/2017	37.337
6	827895	31/12/2017	37.337
7	827896	31/01/2018	37.337
8	827897	28/02/2018	37.337
9	827898	31/03/2018	37.337
10	827899	30/04/2018	37.337
11	827900	31/05/2018	37.337
12	827901	30/06/2018	37.339

2.-DESCARGUESE los folios de las ordenes de ingreso por concepto Patente Municipal los cuales generaron la deuda y que se indican en el pagaré en moneda nacional a plazo variable adjunto, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

UAV/HHH/OES/nmv
DISTRIBUCION:-

Sec. Municipal, Rentas, Interesado